



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7428679

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - CIMI
CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7428679
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación complementaria virtual y presencial programada en el CIMI y su área de influencia en la familia Programación.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18/02/2025
FECHA DE INICIO	18/02/2025
PLAZO INICIAL	304 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Alexis Vergara Arrieta
CC o NIT	91.514.305
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Girón, Santander
VALOR INICIAL	\$45.995.110 COP
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025, b) nueve (9) pagos iguales de marzo a



	noviembre de 2025, y c) un último pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025. Honorarios mensuales de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511=).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$45.995.110 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$43.082.086 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$43.082.086 COP
SUPERVISOR	William Alberto Mejía Santamaria
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Liliana Villamizar Morales

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7428679 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación.	N.A	N.A
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria actividades de	N.A	N.A



<p>inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.</p>		
<p>3. Ejecutar la formación profesional integral en modalidad complementaria virtual de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado</p>	SI	ASOCIAR APRENDICES EN LA PLATAFORMA SOFIA PLUS
<p>4. Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	N.A	N.A
<p>5. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.</p>	N.A	N.A
<p>6. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación. Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos,</p>	N.A	N.A



reintegrados o trasladados. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
7. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	N.A	N.A
8. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	SI	PARTICIPAR EN CAPACITACIONES ASIGNADAS EN EL CENTRO CIMI
9. Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique).	N.A	N.A
10. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	N.A	N.A
11. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado	N.A	N.A
12. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales	SI	CONFIGURAR ELEMENTOS Y ACTIVIDADES EN LA SEMILLA DE ZAJUNA
13. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO - Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual)	SI	Orientaciones generales – Guía AVA V05



14. Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).	N.A	N.A
15. En aplicación de la Ley 14 7 4 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente	N.A	N.A
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE CADA FICHA ASIGNADA
17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	SI	SEGÚN REQUERIMIENTOS SOLICITADOS

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes: el objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato No. CO1.PCCNTR.7428679. Celebrado entre las partes, relacionados con Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación complementaria virtual y presencial programada en el CIMI y su área de influencia en la familia Programación.



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400-47-994000105919		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/02/2025	19/04/2025	4.599.511,00
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2 Cumplimiento del objeto

Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación complementaria virtual y presencial programada en el CIMI y su área de influencia en la familia Programación

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplimiento de todas las obligaciones referentes de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por ALEXIS VERGARA ARRIETA, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

- Planilla de Seguridad Social No. 7956541640 de enero 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7963166030 de febrero 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7963184152 de marzo 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7965792362 de abril 2025 del operador SOI.



- Planilla de Seguridad Social No. 7968918642 de mayo 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7972968409 de junio 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7976924740 de julio 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7980744791 de agosto 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7984577219 de septiembre 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7988936752 de octubre 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7993024321 de noviembre 2025 del operador SOI.
- Planilla de Seguridad Social No. 7997829561 de diciembre 2025 del operador SOI.

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18/02/2025 fue Johanna Alexandra Gómez Santos, Después desde el 02/09/2025, se designó como nuevo supervisor a William Alberto Mejía Santamaría.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció por mutuo acuerdo.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A continuación, se relacionan los pagos efectuados al contrato N. CO1.PCCNTR.7428679

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
32319-569932	20/03/2025	\$1.686.487
50180-563600	31/03/2025	\$4.599.511
44840-766222	25/04/2025	\$4.599.511
99243-453036	28/05/2025	\$4.599.511
26445-733883	27/06/2025	\$4.599.511
36862-567824	29/07/2025	\$4.599.511
16306-096339	26/08/2025	\$4.599.511



81754-071193	29/09/2025	\$4.599.511
85620-299399	31/10/2025	\$4.599.511
76247-551574	26/11/2025	\$4.599.511

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$ 45.955.110
Adiciones o disminuciones del Contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 45.955.110
Valor ejecutado	\$ 43.082.086
Valor pagado	\$ 43.082.086
Valor por pagar	\$ 2.913.024
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo de \$2.913.024 COP, correspondiente a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

Para constancia se firma el 10 de diciembre 2025.

WILIAM ALBERTO MEJIA SANTAMARIA

C.C 7.571.746

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7428679